

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

22784 *Juicio verbal 1624/2012*

DOÑA SILVIA MARTINEZ POMAR Secretaria Judicial del JDO. de PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE PALMA DE MALLORCA por el presente,

ANUNCIO:

En el procedimiento de referencia seguido a instancia de TRANSPORTES BLINDADOS SA representada por la Procuradora Joana Socías Reynes se ha dictado **SENTENCIA** cuyo **FALLO** es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales D^a Joana Socías Reynés, en nombre y representación de Transportes Blindados, S.A., contra Petelo Gestión de Hostelería, S.L. declarando la resolución del contrato de arrendamiento de servicios de seguridad de 17 de enero de 2011 n° 27066/11 y condenando a la demandada a estar y pasar por tal declaración así como condenándola igualmente a indemnizar a la demandante en la cantidad de 1004,76 euros en concepto de servicios prestados así como por la utilidad dejada de percibir por incumplimiento de la demandada con más los intereses legales desde la interposición de la demanda.

Se condena a Petelo Gestión de Hostelería, S.L. al pago de las costas procesales.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el artículo 455 LEC.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia n°1 de Palma de Mallorca.

PUBLICACION.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y encontrándose **PETELO GESTION DE HOSTELERIA SL** en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma.

PALMA DE MALLORCA a veintiocho de noviembre de 2013.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

